

La Prensa



<http://www.prensa.com/>

Nombran 'zar anticorrupción'

El presidente Torrijos promete que 'no habrá borrón y cuenta nueva'

LINA VEGA ABAD
lvega@prensa.com

Durante la actividad anual de benefactores de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana (Capítulo panameño de Transparencia Internacional), el presidente Martín Torrijos anunció la designación del ex fiscal Cristóbal Arboleda, como secretario del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción.

Al anuncio siguió la presentación del plan de trabajo de la instancia gubernamental, descrita por Torrijos como "un organismo consultivo y asesor del Organismo Ejecutivo, adscrito a la Presidencia".

Así, entre las tareas inmediatas que Torrijos anunció que afrontará el Consejo, están la aprobación del Código Uniforme de Ética para todos los servidores públicos -regulando temas como el conflicto de intereses, el nepotismo o la probidad-; la preparación de un Programa de Capacitación Ética para "retomar la vocación del ser-



FOTO/LA PRENSA

Cristóbal Arboleda promete luchar con todas sus fuerzas contra la corrupción.

vicio público" y un Programa Nacional de Fomento de la Transparencia, dirigido a todos los sectores de la sociedad.

Torrijos también mencionó -como parte de su programa anticorrupción- la reforma a la Ley de Contratación Pública, la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas con-

le Cristóbal Arboleda

tra la Corrupción; la modernización de la Contraloría, que anunció para enero próximo, y el programa Panamá Digital, que pondrá a disposición de los ciudadanos toda la información de las entidades públicas, licitaciones, compras y presupuestos para, dijo, "asestarle un golpe al secretismo".

Durante su intervención, Torrijos prometió "arrinconar la corrupción, combatir sus causas... y no permitir el borrón y cuenta nueva".

El diagnóstico hecho por el Presidente fue especialmente duro: "en Panamá parece que la impunidad se hizo norma".

Por su parte, el ya conocido popularmente como "zar anticorrupción", Cristóbal Arboleda, declaró a **La Prensa** que su misión será "crear las condiciones para que los corruptos sepan que lo tienen difícil".

"Adquiero un compromiso personal que implica trabajar con todas mis fuerzas, energía y capacidad, para establecer los mecanismos que permitan reducir los niveles de corrupción en este país".

Y para ello, Arboleda propone una "alianza estratégica con los medios", diferenciándose así de quien fuera su jefe hasta junio de este año: el procurador José Antonio Sossa.

VEA **LOS RETOS** /6A

Corrupción, 'el peor de los males'

ROLANDO RODRIGUEZ B.
rrodriguez@prensa.com

A principios del año, el problema de la corrupción era considerado uno de los principales del país. Las cosas no han cambiado, pues sigue siéndolo hoy, según los resultados de la última encuesta de LatiNetwork Dichter & Neira.

Lo que ha cambiado ahora es la correlación con otros problemas que le pisaban los talones, como, el desempleo. Resulta que en esta medición, el desempleo no es siquiera mencionado, cuando antes era considerado el segundo de los problemas.

El 71.4% de los encuestados considera la corrupción como el "peor de los males", seguido por "la falta de recursos económicos para emprender grandes proyectos", según el 11.5%.

La encuesta que se publica hoy en el **Pulso de la Nación** se aplicó entre el 8 y el 11 de octubre pasados. Su margen de error es de 2.9%.

El tercer problema grave del país es "la falta de valores cívicos y morales" según el 8.3% de los ciudadanos. Le sigue "el bipartidismo o la política partidista" (4%); "el incumplimiento del marco legal institucional (2.8%) y "la dependencia entre los órganos del Estado" (1.6%).

hoy por hoy

La población está asqueada de la corrupción. También está cansada y distanciada de sus representantes y de la clase política en general.

Todas las encuestas, desde hace años, revelan que la comunidad perdió confianza en quienes fueron designados para administrar la cosa pública. A esta profunda frustración por el funcionamiento de las instituciones básicas de la democracia, se suma el escepticismo entendible ante la posibilidad de que algo cambie. Los discursos vacíos de propuestas concretas y muchas veces profundamente hipócritas causan casi tanto daño a la democracia como la corrupción misma. El país espera acciones concretas para combatir la hipercorrupción que afecta a todos: ya no nos conforma la mera retórica. Nada provoca más incertidumbre que un gobierno que se cierra a la mirada de sus ciudadanos. La falta de apertura en un país con elevadísimos niveles de corrupción sólo contribuye a profundizar la desconfianza en los que ejercen la función pública. La democracia se ve más fortalecida cuanto más transparente es el accionar de sus funcionarios y más posibilidades tiene la ciudadanía de participar y controlar.

EU no acepta exclusividad para telefonía celular

RAFAEL E. BERROCAL R.
rberrocal@prensa.com

No solamente es en el tema agropecuario donde existen profundas diferencias entre Panamá y Estados Unidos para la firma de un tratado de libre comercio (TLC).

La mesa de telecomunicaciones también sufrió complicaciones ayer cuando Panamá insistió en su propuesta que defiende los contratos de exclusividad de las compañías de telefonía celular que operan en el país.

La contraparte estadounidense se resiste a aceptar esta oferta y aspira a la eliminación de las exclusividad que tienen estas empresas para que sus compañías telefónicas tengan acceso a este mercado.

Panamá ha tratado de convencer a Estados Unidos alegando que estos son contratos del Estado que tienen que ser respetados; sin embargo, el argumento no es admitido por el país norteamericano.

El jefe negociador de Panamá, Estif Aparicio, sostuvo que han tratado de acercar posiciones con la parte estadounidense, "pero no hay un avance importante".

El contrato para la red celular firmado entre Estado y la compañía Cable & Wireless en 1998 le da una exclusividad a esta última hasta el año 2007.

En igual condición se encuentra Bell South Panamá, recientemente comprada por la española Telefónica.

Ambas empresas pagaron 72 millones cada una por la frecuencia de celular en Pa-

namá. Ahora, estas compañías podrían perder su exclusividad en el mercado panameño, si se impone la postura actual de Estados Unidos.

Hoy, los equipos negociadores se volverán a sentar en la mesa para tratar de ponerse de acuerdo en este espinoso tema, en el que están en juego varios millones de dólares.

Se conoció que Bell South y Cable & Wireless, con la ayuda técnica del Ente Regulador de los Servicios Públicos, tienen programado presentar una contrapropuesta para que sea sometida a esta mesa de negociaciones.

Pero la postura de Estados Unidos en este sector también afecta a la telefonía fija, ya que se está utilizando el texto base negociado con Centroamérica.

En el capítulo de telecomunicaciones, este texto impone una serie de obligaciones especiales al llamado "proveedor dominante", para evitar que abuse de su posición privilegiada. En Panamá, el operador dominante también es Cable & Wireless.

Entre las disposiciones que establece respecto al "proveedor dominante", está la de garantizar la interconexión para los proveedores de servicios públicos; ofrecer "tarifas razonables" en la reventa; y garantizar salvaguardas para evitar prácticas anticompetitivas.

VEA **POCO** /2A

José Troyano rechaza presidencia de la Corte

JOSE OTERO
jotero@prensa.com

El vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, José Troyano, rechazó ayer la pretensión de los magistrados Arturo Hoyos y Rogelio Fábrega de nombrarlo como presidente encargado de esa institución, y argumentó que eso equivaldría a "usurpar funciones de un cargo que en estos momentos la ley no me permite ejercer".

Troyano respondió a la carta que le remitieron el pasado 15 de octubre los magistrados Fábrega y Hoyos, en la que le anunciaron que desconocían a César Pereira Burgos y que lo apoyarían a él como presidente interino.

En su respuesta, Troyano dijo a Fábrega y a Hoyos que legalmente no puede asumir tales funciones, porque la Resolución del Consejo de Gabinete No. 104 del 13 de octubre de 2004, que ordena la vacante del cargo que ejerce César Pereira Burgos, no ha sido debidamente ejecutoriada.

Añadió que a Pereira Burgos la ley le confiere cinco días hábiles para interponer un recurso de reconsideración, y que sólo en caso de que el Consejo de Gabinete mantenga en firme su decisión "se me puede considerar presidente encargado".

Troyano también advirtió a sus dos colegas que las consecuencias de la decisión que asumieron, al desconocer públicamente a Pereira Burgos, "les atañen única y exclu-



José Troyano



Arturo Hoyos

sivamente a ustedes".

De igual forma, les hizo un llamado para que "reevalúen con prudencia su postura, para la buena marcha de la corporación de justicia".

Reconsideración en curso

Mientras tanto, José Salvador Muñoz, abogado de Pereira Burgos, presentó ayer el recurso de reconsideración ante el presidente de la República, Martín Torrijos, en el que sustenta que ninguna ley está por encima de lo establecido en la Constitución Nacional.

Muñoz afirmó que esperará la respuesta del Ejecutivo, para entonces proceder. En el caso de que no se acoja su solicitud, interpondrá un amparo de garantías constitucionales ante el pleno de la Corte.

Pereira Burgos presidió

ayer un proceso de casación, mientras que a Troyano, según lo acordado en el pleno del pasado 14 de octubre, le correspondió presidir el reparto de expedientes.

Otro giro

Ayer en la tarde, el magistrado Hoyos envió una carta pública a Troyano, en la que le cuestionó su postura de no apoyar la separación de Pereira Burgos.

Hoyos le dijo a Troyano que ya no continuará apoyando su nombre para presidir la Corte de manera interina, y que desde este momento su voto será para Rogelio Fábrega.

También lo responsabilizó de contribuir con la crisis que se vive en la Corte, al desconocer la resolución del Ejecutivo y avalar la presencia de Pereira Burgos.

VEA **PEREIRA** /4A



ALBROOK MALL **Te lo Regala** 24 de octubre
De lunes a jueves recibes 2 boletos por tu compra Aprobado por la J.C. resolución número 1015 del 25 de agosto de 2004